



INFORME DE MISIÓN OFICIAL EN EL EXTERIOR

X Congreso Internacional de Derecho Procesal

“Desafíos del Derecho Procesal Contemporáneo”

Medellín, Colombia

16, 17 y 18 de agosto de 2017

Participantes:

César Augusto Solano García

Yelenis Ortíz de Mariscal

Mitzeellee Amara Marín

Panamá, 22 de agosto de 2017

En cumplimiento del artículo 270 de la Ley 63 de 2 de diciembre de 2016, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia Fiscal 2017 y la Resolución FGC-14-2015 de 13 de marzo de 2015, por la cual se aprueba el reglamento para el pago de viáticos y gastos de alimentación y transporte a los servidores públicos de la Fiscalía General de Cuentas, presentamos el presente informe de misión oficial en el exterior.

DATOS GENERALES DE LA MISIÓN OFICIAL EN EL EXTERIOR

a. Motivo del Viaje:

Participar en el X Congreso Internacional de Derecho Procesal, organizado por la Universidad de Medellín.

b. País y período de duración:

Colombia, ciudad de Medellín, durante 3 días del 16 al 18 de agosto de 2017.

c. Funcionarios participantes:

- Licenciado César Augusto Solano García, Secretario General.
- Licenciada Yelenis Ortiz de Mariscal, Asistente Jurídico.
- Licenciada Mitzeellee Amara Marín, Oficial Mayor.

d. Carga horaria: 24 horas académicas.

e. Lugar de destino: Medellín, Colombia.

f. Ruta aérea de salida: Panamá – Medellín.

g. Ruta aérea de retorno: Medellín – Panamá.

h. Fecha de salida: 15 de agosto de 2017.

i. Fecha de retorno: 19 de agosto de 2017.

j. Acreditación Académica: Certificados de participación

k. Material didáctico suministrado: Dos libros contentivos de las principales ponencias con sus referentes bibliográficos:

- Derecho Procesal Contemporáneo Perspectivas y Desafíos.
- Justicia Transicional.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Mediante nota N°401-30-1 de 25 de mayo de 2017 la Universidad de Medellín extendió invitación especial relacionada con el X Congreso Internacional de Derecho Procesal, con el tema: “Desafíos del Derecho Procesal Contemporáneo”, que se celebró del 16 al 18 de agosto de 2017 en el Teatro Universidad de Medellín Gabriel Obregón Botero, ciudad de Medellín, Colombia.

En atención a ello, en el convencimiento de que dicha actividad académica constituye una excelente oportunidad para el intercambio de conocimientos y experiencias, mediante Resolución FGC-022-17 de 6 de julio de 2017, el Fiscal General de Cuentas autorizó la participación de tres (3) funcionarios en representación de la institución, designando para tal ocasión al licenciado César Augusto Solano García, Secretario General; Yelenis Ortiz de Mariscal, Asistente Jurídico del Fiscal y Mitzeelee Amara Marín, Oficial Mayor y, consecuentemente, autorizó el trámite de pago de viáticos, de compra y pago de pasajes aéreos, seguros de viaje e inscripciones al congreso de los funcionarios participantes.

La décima versión del Congreso Colombiano de Derecho Procesal contó con la participación de connotados conferencistas de Argentina, Brasil, Chile, México, Perú, Uruguay, Panamá y Colombia, quienes presentaron los avances de la ciencia jurídica, en un ambiente académico de debate, tolerancia y respeto a las ideas; abarcando temas de derecho procesal en materia penal, civil, de familia y constitucional.

Las jornadas académicas se desarrollaron los días miércoles 16, jueves 17 y viernes 18 de agosto, iniciando a las 8:00 am y concluyendo a las 6:00 pm, bajo la modalidad de mesas temáticas lo cual permitió mayor participación de los panelistas en la disertación del tema central del congreso “Desafíos del Derecho Procesal Contemporáneo”, en el orden siguiente:

- Mesa 1: El rol de los sujetos procesales en el proceso jurisdiccional.
- Mesa 2: Retos de la argumentación jurídica en la oralidad.
- Mesa 3: Complejidades sobre los mecanismos de impugnación.
- Mesa 4: Experiencias de la justicia transicional en Colombia y el mundo.
- Mesa 5: La implementación de las TIC en el proceso y prueba electrónica.
- Mesa 6: Arbitraje Nacional e Internacional.
- Mesa 7: Corte Constitucional: Ejes problemáticos en el Derecho Procesal.
- Mesa 8: Corte Suprema de Justicia: Ejes problemáticos en el Derecho Procesal.

CONFERENCIAS:

Cada mesa era dirigida por un moderador, quien mediante una introducción general del tema, presentaba los expositores que desarrollaron sus ponencias, y posteriormente, realizaba una conclusión al final y dirigía la fase de preguntas y respuestas.

En la Mesa 1: El rol de los sujetos procesales en el proceso jurisdiccional, moderada por Orión Vargas Vélez, se presentaron las siguientes ponencias:

- El Juez ante la tensión entre libertad e igualdad. Eduardo Oteiza (Argentina).
- Placer y riesgo de ser abogado. Ramiro Bejarano Guzmán (Colombia).
- Panorama General de la Conflictividad en Colombia. Diego Eduardo López Medina (Colombia).

La calidad y eficacia de los operadores jurídicos que hacen parte de la administración de justicia y de los que son verdaderas partes procesales, pende altamente del entendimiento y la correcta aplicación del Derecho Procesal como instrumento complejo que moldea y aplica al derecho sustancial, razón por la cual

el Congreso Internacional de Derecho Procesal Contemporáneo brindó la posibilidad de profundizar los conocimientos en asuntos de actualidad, al abordar temas como los poderes del juez y la tensión entre libertad e igualdad, quedando evidenciada la posición del expositor al señalar que es el juez quien, en la búsqueda de una solución justa, debe prestar atención a la marcha del proceso con el propósito de resguardar la libertad y al mismo tiempo permitir nivelar desigualdades.

En la Mesa 2: Retos de la argumentación jurídica en la oralidad, con Luis Orlando Toro Garzón como moderador, se abordaron los siguientes temas:

- Argumentos incompletos en la argumentación oral. Pablo Raúl Bonorino Ramírez (España).
- La dialéctica como herramienta en el sistema procesal oral. Juan Abelardo Hernández Franco (México).
- Comunicación y Proceso. Edgardo Villamil Portilla (Colombia).
- Proceso, pruebas y competencias argumentativas. Vicente Jaime Ramírez Giraldo (Colombia).

Al abordar la temática de la argumentación oral, los expositores profundizaron en la importancia de la dialéctica como herramienta fundamental en el proceso penal y civil, la cual implica una interacción entre los sujetos que participan en el proceso; por ello, se habla de un medio que conlleva necesariamente un diálogo y que, como proceso, tiene reglas determinadas.

En ese mismo sentido, se sustentó que, en el tema de las nulidades, la argumentación jurídica reviste igual importancia, ya que es a través de la misma que se logra demostrar de forma clara, precisa y coherente la nulidad presentada, a fin de que esta sea declarada.

En la Mesa 3: Complejidades sobre los mecanismos de impugnación, bajo la moderación de Fernando Londoño Hurtado, las ponencias presentadas fueron:

- Sistema recursivo en los modelos reformados de la justicia chilena: ¿un avance o un retroceso? Diego Iván Palomo Vélez (Chile).
- Recurso de Apelación: facultades del tribunal de alzada. María Virginia Barreiro Veiga (Uruguay).
- Los recursos procesales como protesta legítima contra decisiones ilegales. Luis Javier Osorio López (Colombia)

Respecto a los recursos procesales, se desarrolló la idea de que los medios de impugnación representan el control general de las decisiones de los jueces que por alguna circunstancia se desvían del sendero propio de la pronta, cumplida y eficaz justicia al momento de proferir resoluciones dentro de los procesos, por el ruego de quienes están insatisfechos con sus derechos constitucionales y legales. Es por ello que, aquellos funcionarios en primera y segunda instancia se deben asegurar del cumplimiento del deber, sometiéndose sin ambages, al principio de legalidad, en busca de la efectividad de los derechos reconocidos en la ley sustancial como objeto principalísimo del derecho procesal.

En la Mesa 4: Experiencias de la justicia transicional en Colombia y el mundo, cuya moderadora fue Mónica María Bustamante Rúa, se abordaron temas como:

- La justicia transicional en Argentina y la jurisprudencia de la Corte Suprema: ideologías políticas y judiciales. Jorge Alejandro Amaya (Argentina).
- Justicia transicional y jurisprudencia interamericana. Sergio García Ramírez (México).
- El rol de la Jurisdicción especial para la paz dentro del sistema integral de justicia transicional. Diego Fernando Tarapués Sandino (Colombia).
- Desafíos procesales de la Jurisdicción Especial por la Paz. Nelson Camilo Sánchez León (Colombia).

Durante el desarrollo de esta mesa, pudimos conocer detalles de las experiencias de Argentina, México y, en general, a nivel interamericano, en materia de justicia

transicional y los avances que se han producido en la persecución de crímenes internacionales, tanto por métodos jurisdiccionales como políticos.

En la Mesa 5: La implementación de las TIC en el proceso y prueba electrónica, moderada por Dimaro Agudela Mejía, se desarrollaron los siguientes temas:

- El seguimiento automatizado y una razonable expectativa de privacidad. Nicolás Schiavo (Argentina).
- Cifrado de extremo a extremo de *Whatsapp*: un análisis a partir de la prueba documental en el Código de Procedimiento Penal. Ana María Mesa Elnesser (Colombia).
- La prueba electrónica en Brasil y en el Derecho Comparado. Wilson Furtado Roberto (Brasil).

Las Tecnologías de la Información y Comunicación, conocidas como TIC, constituyen un tema de actualidad, frente al cual, el contexto jurídico presenta particularidades, pues ha sido necesario ir adecuando la legislación y la jurisprudencia con los profundos y veloces cambios sociales que ha producido el uso de la tecnología en nuestras vidas cotidianas. Por tratarse de un tema tan en boga, esta mesa despertó mucho interés y un controversial debate sobre el derecho a la intimidad y la valoración de las pruebas electrónicas en el proceso.

En la Mesa 6: Arbitraje Nacional e Internacional, estuvo moderada por Liliana Damaris Pabón Giraldo y las ponencias presentadas en relación a este tema fueron:

- El arbitraje como expresión eficiente del procedo civil. Jorge Federico Lee (Panamá).
- El árbitro y la prueba. Ana Giacomette Ferrer (Colombia).
- Corrupción y arbitraje nacional. Fabricio Mantilla Espinosa (Colombia).
- Protección de las partes estructuralmente débiles en el arbitraje internacional. Cindy Charlotte Reyes Sinisterra (Colombia).

Al igual que las tecnologías de la información y comunicación, el arbitraje supone otro tema de actualidad, pues como método alternativo de solución de conflictos, ha tenido mucho auge en los últimos tiempos.

En el desarrollo de esta mesa, la moderadora motivó el debate de los participantes sobre temas como el arbitraje como figura procesal, facultades del árbitro respecto a las pruebas presentadas por las partes, la carga de la prueba en el proceso arbitral, el arbitraje internacional, la protección de las partes procesalmente débiles en los procesos arbitrales y si esta figura constituye realmente un mecanismo eficaz para resolver controversias entre partes.

En la Mesa 7: Corte Constitucional: Ejes problemáticos en el Derecho Procesal y en **la Mesa 8:** Corte Suprema de Justicia: Ejes problemáticos en el Derecho Procesal, ambas desarrolladas por los Magistrados de la Corte Constitucional y Corte Suprema de Justicia de Colombia:

- María Victoria Calle Correa.
- Alberto Rojas Ríos.
- Luis Ernesto Vargas Silva.
- Jorge Iván Palacio Palacio.
- Luis Alonso Rico Puerta.
- Álvaro Fernando García.
- Luis Armando Tolosa Villabona.

Los Magistrados analizaron la jurisprudencia proferida tanto por la Corte Constitucional, como por la Corte Suprema de Justicia de Colombia y desarrollaron un debate constructivo sobre los diferentes temas.

CONCLUSIÓN

Participar en esta importante actividad académica que reunió a destacados juristas colombianos y de América Latina, fue una excelente oportunidad para reforzar conocimientos y actualizarnos en las nuevas corrientes del Derecho.

El tema central del X Congreso Internacional de Derecho Procesal, “Desafíos del Derecho Procesal Contemporáneo”, fue ampliamente desarrollado y debatido por los conferencistas, ahondando en el análisis de los principales retos que enfrentamos los juristas actualmente en materia de derecho procesal, tales como la argumentación jurídica, medios de impugnación, las tecnologías de la información y la comunicación como medios probatorios, el arbitraje, entre otros.

Colombia constituye nuestro referente jurídico más cercano y en materia procesal específicamente, ha realizado avances significativos, que resultan de gran utilidad conocer y analizar, a fin de fortalecer nuestro conocimiento en las ciencias jurídicas; por lo que este congreso sirvió como plataforma ideal para el estudio y actualización en temas fundamentales, lo cual favorecerá la labor que desarrollamos en la institución.